

Datos Generales

Gaceta N°:	18086
Fecha de la Gaceta:	13/05/1976
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	08/01/1976
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE Y NOTIFIQUESE

Título:	FALLO DE 8 DE ENERO DE 1976.
Comentario:	Mediante este fallo se declaró que era inconstitucional la parte del ordinal 1 del Artículo 659 del Código Fiscal que decía: ".. e introducirlos al territorio jurisdiccional de la República". Este artículo consideró como contrabando, la venta, cesión, traspaso, o aceptación de la venta, cesión o traspaso de mercancías o cupones procedentes de la Zona del Canal. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO FISCAL, CONTRABANDO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONTRABANDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD
ZONA DEL CANAL

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este Fallo declaró que era inconstitucional la parte del Ordinal 1° del Artículo 659 del Código Fiscal que decía: "... e introducirlos al territorio jurisdiccional de la República".

Jurisprudencia Constitucional
